INFORME No. CR-INCOP-AI-I-2023-001

AUDITORÍA INTERNA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

INFORME EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LOS DESPACHOS DE CONTADORES PÚBLICOS AÑO 2022

FEBRERO, 2023

Tabla de Contenido

RESUMEN EJECUTIVO....1
1. PRESENTACIÓN....3
1.1.- Objetivo general....3
1.2.- Alcance del informe....3
2. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROCESO GERENCIAL Y FISCALIZACIÓN....3
2.1.- Proceso Gerencial....3
2.1.1.- Revisión y actualización del PEA....4
2.1.2.- Plan Anual de Trabajo 2021....5
2.1.3.- POI-SEVRIA y Presupuesto Anual de la Auditoría 2021....6
2.1.4.- Ejecución Presupuesto Anual 2021....6
2.1.5.- Autoevaluación de la Calidad....9
2.1.6.- Informe Anual de labores período anterior....9
2.1.7.- Capacitación Personal (Capital Intelectual)....9
2.1.8.- Gestión de Archivo....10
2.1.9.- Gestión de Activos....10
2.1.10.- Autoevaluación de Control Interno Auditoría Interna....11
2.1.11.- Gestión Documental....11
B.- ACTIVIDADES REALIZADAS HACIA LA ADMINISTRACIÓN....11
2.2.- Proceso de Fiscalización....11
2.2.1.-Servicios Auditoría....12
2.2.2-Atención de Denuncias....16
2.2.3.-SERVICIOS PREVENTIVOS....16
2.2.3.1.- Asesorías....16
2.2.3.2.-Advertencias a la Administración....17
2.2.3.3.-Legalización de Libros....18
C.- ESTADO DE RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES....18
2.3.- SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES....18
2.3.1.- Recomendaciones Auditoría Interna....18
2.3.2.- Recomendaciones Auditorías Externas....19
2.3.3.- Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República....19
2.3.4.- Resumen de Estado de Recomendaciones y Disposiciones en general....20

2.3.5.- Seguimiento Planes de mejora de la Auditoría relacionados con Autoevaluación de la Calidad (AC), Autoevaluación Sistema Control Interno (ASCI) y Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRIA). 20

3. CONCLUSIONES 21

Anexos 22

RESUMEN EJECUTIVO

El informe de Informe Labores Auditoría Interna valora la eficacia y la eficiencia de la actividad de la Auditoría Interna, se realiza una breve exposición de resultados relevantes derivados de las actividades ejecutadas durante el período 2022 por parte de esta Auditoría Interna, en lo que respecta al Proceso Gerencial y Proceso Fiscalización.

Del Proceso Gerencial, fue posible completar las actividades previstas en el subproceso compuesto por: Revisión y actualización PEA, Plan Anual de Trabajo 2023, Plan Operativo Institucional del Área de la Auditoría, SEVRI de Auditoría Interna, Presupuesto Anual de Auditoría Interna, Autoevaluación de la Calidad, Informe Anual de Labores, Capital Intelectual, Gestión de Archivo, Control de Activos, Gestión Documental y Autoevaluación de Control Interno.

Del Proceso de Fiscalización, se llevaron a cabo sus actividades; no obstante, mediante nuestro oficio CR-INCOP-AI-2022-409 de fecha 14 de diciembre 2022, dirigido a esa Junta Directiva, se comunicó sobre modificación efectuada a nuestro Plan Anual de Trabajo para el 2023, debido a la falta de personal ya que dos funcionarios de la unidad se trasladaron a la parte administrativa, la atención de algunas gestiones de administración solicitadas a esta Auditoría, así como la elaboración de otros servicios, hizo que la Auditoría Interna replanteara los objetivos propuestos en los servicios de auditoria con el propósito de ajustarlo a las gestiones de este despacho.

Aunado a lo anterior, se trasladó para el año 2023 el *" Estudio especial sobre el proceso de nombramientos institucionales", "Atención de acuerdo 10 de la Sesión 4354 referente al pago extraordinario a personal de la Terminal de Golfito* y el *"Estudio sobre los convenios suscritos entre la Junta Promotora de Turismo, la Asociación Cámara de Turismo Puntarenas y la Asociación Puntarenense de Artesanos",* este último producto del oficio No. 8609 (DFOE-DEC-1223) del 24 de mayo 2022, requerimiento para atención de este despacho, y de acuerdo con el programa comunicado al Órgano Contralor, el producto final se tendrá para el mes de febrero 2023.

Por otra parte dentro del Plan Anual de Trabajo 2022 se incluyó un Estudio Especial sobre los libros de acta de los órganos colegiados del INCOP, este proyecto no había sido considerado, esto a pesar que la valoración de riesgo del proceso de Planificación Estratégica de la Auditoría Interna se determinó, que este proceso podría ser objeto de examen por parte de la auditoría, al respecto, durante el período se readecuaron los recursos y se consideró realizar un estudio, como resultado el Informe CR-INCOP-AI-I-2022-010 denominado "Estudio de Auditoría de Carácter Especial, sobre los Libros de Acta de los Órganos Colegiados del INCOP", el cual fue comunicado mediante el CR-INCOP-AI-2022-263 del 05 de setiembre de 2022

En cuanto al subproceso Servicios Preventivos: Asesorías, Advertencias y Legalización de libros, las actividades se llevaron a cabo conforme lo previsto en el Plan de Trabajo.

Para el caso del subproceso de Seguimiento, concretamente el estado de cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa, este se llevó a cabo; no obstante, se determina que ciertas recomendaciones no se atendieron en los plazos previstos, aspecto que fue comunicado en el más reciente seguimiento con corte a octubre 2022; sin embargo, existe recomendaciones que se autorizó prórrogas con el fin de desarrollar actividades para cumplir con estas y se brinde la documentación soporte que acredite estar terminadas.

Interesa mencionar que en el período 2022 se emitieron un total de 39 recomendaciones estas han sido objeto de seguimiento considerando 13 terminadas, las restantes serán incorporadas en próximos seguimientos y serán objeto de valoración posterior, a esto debe considerarse las recomendaciones de períodos anteriores que, conforme el Acuerdo No. 3 tomado en Sesión de Junta Directiva debe presentar cronograma con plazos propuestos en que serán atendidas, lo cual será valorado conforme nuestro Plan Anual de Trabajo para el 2023.

Respecto a recomendaciones de auditorías externa la firma Consorcio EMD dio seguimiento a recomendaciones de cartas anteriores de la firma Despacho Carvajal que corresponden a hallazgos reiterativos identificados sobre 1) Partidas pendientes conciliatorias con una antigüedad superior a los tres y seis meses, 2) cuenta obras en proceso no presenta registros contables desde períodos anteriores, 3) incumplimiento con periodicidad de revaluación de activos fijos.

En cuanto a disposiciones emitidas por Contraloría General de la República, en el último trimestre del 2021, se recibió oficio DFOE-CIU-IF-00008-2021 de fecha 26/11/2021, relacionado con Auditoría de Carácter Especial sobre el cumplimiento del INCOP en el control de las Concesiones de Puerto Caldera, emitiéndose 11 disposiciones para ser atendidas por la Administración, de las cuales dos se observan atendidas y nueve continúan en proceso, esto según registros en la página web de dicho órgano contralor el día 31/01/2023.

INFORME EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LOS DESPACHOS DE CONTADORES PÚBLICOS AÑO 2022

1. PRESENTACIÓN

Este informe se prepara de conformidad con lo dispuesto en el inciso g), artículo No. 22 de la Ley General de Control Interno (No. 8292), las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público[1] y artículo No.21[2] del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, en cuanto a que el titular de la Auditoría Interna debe rendir cuentas sobre el desempeño de la actividad de la Auditoría Interna durante el período 2022.

1.1.- Objetivo general

Comunicar los resultados de la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2022, con énfasis en los resultados obtenidos en Proceso Gerencial y de Fiscalización, así como el estado de recomendaciones emitidas por esta Auditoría Interna, Auditoría Externa y Disposiciones de la Contraloría General de la República, en caso de tener conocimiento formal de estas últimas, así como otros asuntos que resulten de importancia comunicar, todo ello de cara a la rendición de cuentas.

1.2.- Alcance del informe

El alcance del presente informe abarcó diferentes labores o actividades ejecutadas durante el período 2022, conforme la planificación realizada para dicho período se trata de brindar un detalle de las actividades con mayor relevancia (informes, actividades y seguimientos) tramitadas por esta Auditoría, conforme lo contemplado dentro del Plan Anual de Trabajo y sus modificaciones para ese mismo período, ampliándose en los casos que se estimó necesario.

2. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROCESO GERENCIAL Y FISCALIZACIÓN

A.- ACTIVIDADES HACIA LA ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA.

2.1.- Proceso Gerencial

En el Proceso Gerencial para el período 2022 fue posible ejecutar las actividades proyectadas, procurando impactar de forma positiva y agregando valor en cada una, las mismas se puntualizan en el cuadro siguiente:

[1] "2.6 Informes de desempeño / El auditor interno debe informar al jerarca, de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente: / a. Gestión ejecutada por la auditoría interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes. / b. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes. / c. Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia. / La información respectiva, o parte de ella, también debe comunicarse a otras instancias, según lo defina el jerarca."

[2] Articulo No. 21: El Auditor Interno presentará ante la Junta Directiva un informe anual de labores, conforme lo determine el marco normativo que rige su gestión.

GRAFICA No. 1
PROCESO GERENCIAL
ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2022

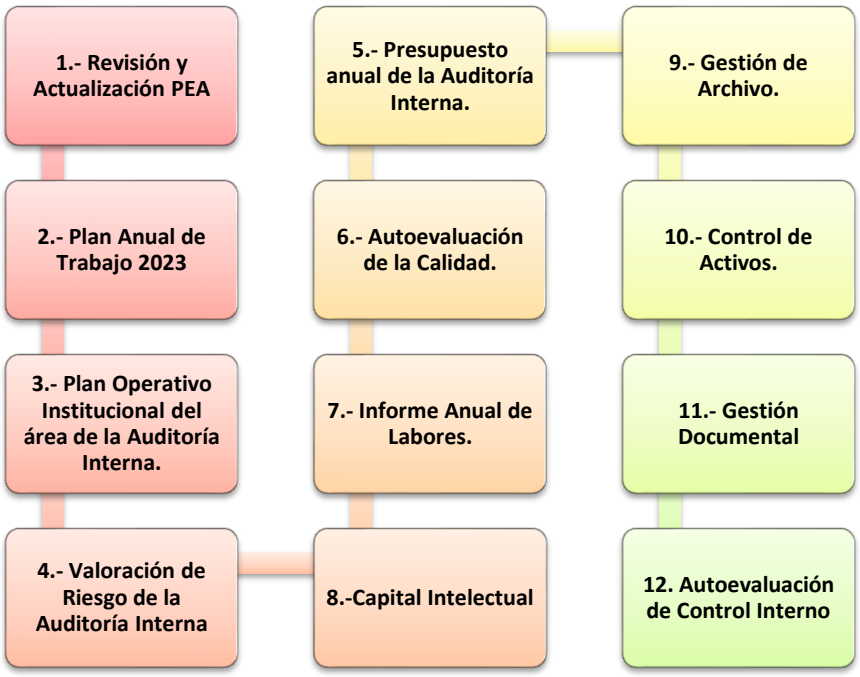

Fuente: Elaboración propia con información del Archivo Gestión Auditoría.

En relación con las actividades arriba detalladas, seguidamente se brinda un resumen de los aspectos principales.

2.1.1.- Revisión y actualización del PEA

En concordancia con la norma 2.2.1[3], en el mes de noviembre del 2022 se realizó actualización del Plan Estratégico de Auditoría (PEA en adelante) para el período 2023 con el fin de ser utilizado como guía para el quehacer de sus funciones y contribuir mediante el fortalecimiento del sistema de control interno y coadyuvar al logro de sus objetivos institucionales.

Este documento fue elaborado tomando como base una metodología por medio de la cual determina aquellas unidades con riesgo alto o muy alto e incorporarse dentro del Plan Anual de Trabajo, según la priorización producto de las valoraciones; este documento figura como faro que guía el horizonte de la gestión Auditora en el corto y mediano plazo, coadyuvando alcanzar la Misión y Visión y al logro de los objetivos institucionales. Dicho plan fue dado a conocer a la Junta Directiva mediante oficio CR-INCOP-AI-2022-395 de fecha 30/11/2022 conocido en la Sesión No. 4366 de Junta Directiva, celebrada el pasado 7/12/2022.

[2] Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

2.1.2.- Plan Anual de Trabajo 2022

Mediante oficio CR-INCOP-AI-2021-280 de fecha 24/08/2021, se presentó a conocimiento de la Junta Directiva el Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría para el período 2022, conocido en Sesión No. 4307 de fecha 15/09/2021, mismo que fue preparado en observancia a los lineamientos dictados en esta materia y en concordancia con el Plan Estratégico de esta Auditoría.

En dicho documento se reflejan actividades tanto del Proceso Gerencial relacionadas con la administración de la auditoría y Proceso de Fiscalización; este considera actividades hacia la administración, mismas que serán desarrolladas durante el período propuesto.

El Plan Anual de Trabajo 2022, tuvo algunas modificaciones que fueron comunicadas al Jerarca en oficio CR-INCOP-AI-2022-409 de fecha 14/ 12/2021.

De acuerdo con las actividades realizadas durante el año 2022, el Plan Anual Trabajo se ejecutó como se detalla a continuación.

Cuadro No. 1

	ACTIVIDADES	% de Cumplimiento
	PROCESO GERENCIAL	
1	Revisión y Actualización PEA	100%
2	Plan Anual de Trabajo	100%
3	POI de la Auditoría	100%
4	Valoración de Riesgos de Auditoría Interna	100%
5	Presupuesto Anual de la Auditoría Interna	100%
6	Autoevaluación de la Calidad	100%
7	Informe Anual de Labores	100%
8	Capital Intelectual	100%
9	Gestión de Archivo	100%
10	Control de Activos	100%
11	Gestión Documental	100%
12	Autoevaluación de Control Interno	100%
	PROCESO FISCALIZACIÓN	
	Auditoría de Carácter Especial - Financiera - Operativa	
13	Estudio Especial sobre la eficacia del cumplimiento de Plan Estratégico Institucional 2019-2022	100%
14	Estudio especial sobre el proceso de Gestion de la Tesorería Institu	100%
15	Estudio Especial sobre la gestión concerniente a la Administración de la Plataforma Tecnológica Institucional.	Advertencia
16	Estudio Especial sobre la administración y control de los vehículos	100%
17	Estudio especial sobre el proceso de Nombramientos institucional	reprogramado
18	Estudio Especial sobre el proceso de generación estadística en el	100%
19	Atención Denuncias	Reprogramado

	Estudio no incluido en PAT 2022	
20	Estudios Especiales Estudio de Auditoría de carácter especial sobre los libros de Actas de los organos colegiados del Incop.	100%
	Servicios Asesoría	
21	Asesorías	100%
	Servicios de Advertencias a la Administración	
22	Prevenir sobre eventuales circunstacias de riesgo en la afectación	100%
	Servicios de Autorización de Libros	100%
23	Legalización de Libros	
	Recomendaciones Internas	
24	Recomendaciones de la Auditoría Interna	100%
	Recomendaciones y disposiciones Externas	
25	Recomendaciones de la Auditoría Externa	100%
26	Disposiciones de la Contraloría General de la República	100%
	Planes de Mejora (SEVRI, ASCI, AC)	
27	Seguimiento Planes de Mejora (SEVRI, ASCI, AC)	100%
	Advertencias	
28	Seguimiento de advertencias plantedas a la Administración	100%

Fuente: elaboración propia con información de la Auditoría.

De importancia mencionar en cuanto a las recomendaciones de auditoría externa, se dio seguimiento a las señaladas por la firma Consorcio EMD que a su vez se refirió a los hallazgos del Despacho Carvajal y Colegiados; no obstante, algunas de ellas se mantienen aún en proceso y pendientes. Por su parte, en lo que respecta a disposiciones emitidas por la Contraloría General (11), en este caso se mantienen en proceso nueve de ellas según se observa su estado en la página web de dicho Órgano Contralor.

2.1.3.- POI-SEVRIA y Presupuesto Anual de la Auditoría 2022

De acuerdo con la normativa, mediante memorando CR-INCOP-AI-2020-199 (CR-INCOP-AI-I-2020-004) de fecha 11/06/2020, dirigido a Junta Directiva, sometió a conocimiento, valoración y aprobación el "*Estudio de Necesidades y Asignación de Recurso para la Auditoría Interna para el periodo 2021*" y el Plan Presupuesto Ordinario 2021". Todo lo anterior de conformidad con el artículo No. 27 de la Ley General de Control Interno y lo indicado en la Resolución R-DC-083-2018 denominada *"Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República".* La Junta Directiva, mediante Acuerdo 7, Sesión No. 4226 del 17/6/2020 acoge los documentos presentados por la Auditoría Interna.

2.1.4.- Ejecución Presupuesto Anual 2022

Mediante oficio CR-INCOP-AI-2021-173 de fecha 27/05/2021, se sometió a conocimiento, valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, el informe CR-INCOP-AI-I-2021-005 denominado Estudio de Necesidades y Asignación de Recurso para la Auditoría Interna para el período 2022 y el Plan Presupuesto Ordinario 2022, que es la representación programática y financiera de dicho estudio de necesidades.

Asimismo, se detalla en el gráfico siguiente una muestra entre lo presupuestado para la Auditoría Interna en el período 2022, lo cual ascendió a ¢193,445,303.47 siendo lo ejecutado ¢ 171.215.863,47.

GRAFICO No. 2
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AUDITORIA INTERNA PERÍODO 2022

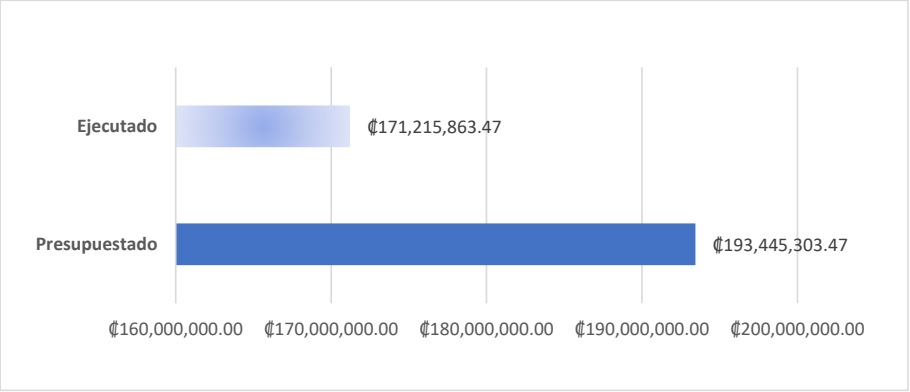

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Unidad de Presupuesto del INCOP.

De la gráfica anterior se puede interpretar que para el período 2022 se logró una ejecución del 88.51% esto producto de las distintas actividades programadas dentro del Plan Anual de Trabajo del 2022.

En cuanto a las evaluaciones del POI-Presupuesto 2022, se presentaron los resultados trimestrales mediante correos electrónicos a la Unidad de Planificación en fechas 7/04/2022, 7/07/2022, 17/10/2022 y el IV trimestre mediante correo de fecha 31/01/2023 respectivamente, haciendo constar el cumplimiento de cada una de las metas propuestas dentro del Plan Operativo del I, II, III y IV trimestre del 2022.

CUADRO No. 2
CUADRO EVALUACION POI INTERNO AÑO 2022

Cód.	Objetivos de Mejora	Cód.	Metas	Indicador	% de cumplimiento de la meta	Acciones de mejora / Justificación / Observaciones
1	Realizar las actividades Administrativas propias de la Unidad de Auditoria Interna, para lograr una adecuada gestión y soporte a los servicios de fiscalización que se brindan.	1.1	Realizar una Actualización del Plan Estratégico de la Auditoría Interna.	Plan Estratégico actualizado/ Plan Estrategico Pendiente*100	100%	Oficio CR-INCOP-AI-2022-395 Remisión de Informe Plan Estratégico de la Auditoría
		1.2	Elaborar el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna.	Plan Anual de Trabajo Realizado/Plan Anual de Trabajo	100%	Oficio CR-INCOP-AI-2022-395 Remisión de Informe Plan Anual de Trabajo
		1.3	Elaborar un informe de POI-Presupuesto-SEVRI	Informe presentado/Informe Planeando*100	100%	Se realizo la creación del informe CR-INCOP-AI-I-2022-005 Informe de Necesidades de Recursos 2023 que suma el presupuesto y PAO.
		1.4	Realizar un informe de la Autoevaluación de la calidad de los Servicios de Auditoría.	Informe presentado/Informe Planeando*100	100%	CR-INCOP-AI-I-2022-004 Informe Autoevaluación de la Calidad Período 2021
		1.5	Elaborar un Informe Anual sobre las labores realizadas por la auditoría.	Informe presentado/Informe Planeando*100	100%	Se envio a la JD de la institucion con el oficio CR-INCOP-AI-2022-0055 04 de marzo del 2022.

Cód.	Objetivos de Mejora	Cód.	Metas	Indicador	% de cumplimiento de la meta	Acciones de mejora / Justificación / Observaciones
1	Realizar las actividades Administrativas propias de la Unidad de Auditoria Interna, para lograr una adecuada gestión y soporte a los servicios de fiscalización que se brindan.	1.6	Recibir al menos 40 hrs de Capacitación en temas relacionados con el ámbito de nuestras competencias, que se encuentren considerados en el Plan de Capacitación.	((Q de Funcionario*Q de Horas de capacitación recibidas)/Q de Funcionarios)*100	90%	Se tiene capacitación de Roberto Aguilar 74 hrs, William Peraza 95 hrs, Harold Trigueros 38 hrs, Ana Betancourt 56 hrs, Roy Gatgets 96 y Randall Hernández 16 hrs. Hubo funcionarios que pagaron de su propio peculio algunas capacitaciones y otras fueron gratuitas
		1.7	Realizar un auto-inventario de activos físicos de auditoría.	Inventario realizado/Inventario Planeado*100	100%	Se realizo en el mes de setiembre 2022
		1.8	Realizar un informe Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Auditoría.	Informe presentado/Informe Planeando*100	100%	CR-INCOP-AI-I-2022-006 Informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno de la Auditoría
		1.9	Ejecutar actividades de Gestión documental	Q de procedimientos Actualizado/Q de necesidades de Actualización*100	100%	Se actualizó los procedimientos PROC-AI-17, PROC-AI-18, PROC-AI-19, PROC-AI-20, PROC-AI-22
		1.10	Realizar 12 respaldos Gestión de información y archivo.	Respaldos realizado/Respaldos planificados*100	100%	Se realizaron los respaldos por parte del Tecnico de Auditoría .
2	Fortalecer el Control Interno para coadyuvar al logro de los objetivos de la Institución, a través de los servicios de Auditoría (Financiera, Operativa, Especiales, Relaciones de Hechos y Atención de Denuncias), brindados en concordancia con el PAT.	2.1	Realizar minimo 6 informes de los resultados de los servicios de Auditoría programados en el Plan Anual de Trabajo.	Informe presentado/Informe Planeando*100	100%	CR-INCOP-AI-I-2022-002-INF-EE-CARTER-PROYEC-TI; CR-INCOP-AI-I-2022-007 INF-EE-UT; CR-INCOP-AI-I-2022-010 INF-EE-LIBROS-ACTAS-ORG-COLG; CR-INCOP-AI-I-2022-011 INF-EE-CUMPL PEI 2019-2022; CR-INCOP-AI-2022-012 INF-EE-EST-PORTUARIA; CR-INCOP-AI-I-2022-014 INF-EE-CTROL Y CONSU COMBUSTIBLE
3	Brindar servicios preventivos a la Administración (Asesoría, Advertencias y la Autorización de libros), para coadyuvar en el fortalecimiento del sistema de control interno Institucional.	3.1	Asesorar al Jerarca a petición de ellos en asuntos de materia de su competencia como una manera de mejorar el sistema de control interno.	Asistencia a Sesiones de Junta/Sesiones de Junta Realizadas *100	100%	El auditor interno ha participado en las sesiones y así como otras Unidades Administrativas cuando han solicitado el servicio de asesoria.
		3.2	Advertir al Jerarca o titulares subordinados, de posibles situaciones resultantes de determinadas conductas o decisiones que podrían atentar contra el Control interno cuando estas sean formalmente del conocimiento de la Auditoria Interna, según la programación en el PAT	Advertencias presentado/Advertencias Planeando*100	100%	CR-INCOP-AI-2022-044 del 22 de febrero del 2022 ,CR-INCOP-AI-2022-131 UCH Reforma Lineamiento Evaluación del desempeño, CR-INCOP-AI-2022-195 GG Advertencia incidente Muelle de Golfito, CR-INCOP-AI-2022-210,CR-INCOP-AI-2022-230,CR-INCOP-AI-2022-235, CR-INCOP-AI-2022-270, CR-INCOP-AI-2022-269 , CR-INCOP-AI-2022-298; CR-INCOP-AI-2022-312; CR-INCOP-AI-2022-361; CR-INCOP-AI-2022-369; CR-INCOP-AI-2022-378; CR-INCOP-AI-2022-398; CR-INCOP-AI-2021-416; CR-INCOP-AI-2021-418; CR-INCOP-AI-2021-421
		3.3	Autorizar mediante razón de apertura y cierre libros de actas y otros libros necesarios para el fortalecimiento del Sistema de Control interno.	Informe presentado/Informe Planeando*100	100%	CR-INCOP-AI-2022-031- CR-INCOP-AI-2022-034 a la JD, CR-INCOP-AI-2022-056 JD Apertura de libro de Actas, CR-INCOP-AI-2022-082 SJD Cierre del Tomo 181 del libros de actas Junta Directiva, CR-INCOP-AI-2022-095 JPT Apertura Tomo 11 libros de actas JD, CR-INCOP-AI-2022-101 JPT Aclaración del Cierre Tomo 10, CR-INCOP-AI-2022-105 JD apertura tomo 183 Libro de Junta Directiva, CR-INCOP-AI-2022-161 SJD consulta sobre aclaraciones para el cierre tomo 182, CR-INCOP-AI-2022-187 CGCI Reposición del Folio del librol, CR-INCOP-AI-2022-294, CR-INCOP-AI-2022-217; CR-INCOP-AI-2022-294; CR-INCOP-AI-2022-307; CR-INCOP-AI-2022-326; CR-INCOP-AI-2022-367; CR-INCOP-AI-2022-368; CR-INCOP-AI-2022-370; CR-INCOP-AI-2022-397; CR-INCOP-AI-2022-403; CR-INCOP-AI-2021-417;
4	Determinar el estado de cumplimiento de las recomendaciones y disposiciones CGR y advertencias, para establecer el grado de avance de las mejoras propuestas producto de los servicios prestados.	4.1	Informar sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna y Auditoría Externa, así como lo referente a advertencias, y disposiciones de Contraloría General de la República.	Informe presentado/Informe Planeando*100	100%	Se lleva el control de las recomendaciones por parte de la Unidad de Auditoría se realiza informe semestral.
5	Determinar el estado de cumplimiento de los planes de mejora propuestos, para establecer el grado de avance de las mejoras propuestas producto de las autoevaluaciones y valoración de riesgos realizados internamente.	5.1	Informar sobre el estado de cumplimiento de los planes de mejora de la Autoevaluación de la Calidad, Auto evolución de Control Interno y Riesgo.	Informe presentado/Informe Planeando*100	100%	CR-INCOP-AI-I-2022-001; CR-INCOP-AI-I-2022-009 INF-SEG RECOMED; CR-INCOP-AI-I-2022-013 INF-SEG-RECOMEND
6	Realizar carga presupuestaria de remuneraciones y gastos varios, para el desarrollo de las actividades propias de la Auditoría.	6.1	Pago de Remuneraciones a los Funcionarios del Despacho. **(1)**	Presupuesto inicial/Presupuesto Ejecutados*100	89%	Se ha realizado el pago de planilla, durante el período no se ocupo una plaza de Profesional Servicio Civil 3
		6.2	Gastos Varios	Presupuesto inicial/Presupuesto Ejecutados*100	89%	Se realizo el pago de gastos varias, viáticos, útiles y materiales de oficina entre otros
		6.3	Realizar Actualizacion de software y mantenimiento del Sistema Argos	Presupuesto inicial/Presupuesto Ejecutados*100	100%	Se realizo el pago en el mes de Enero 2022 para la actualización.

Fuente: Elaboración propia con información tomada del POI Auditoría Interna 2022.

2.1.5.- Autoevaluación de la Calidad

Mediante nota CR-INCOP-AI-2022-183 (CR-INCOP-AI-I-2022-004) de fecha 15/06/2022, se presentó a conocimiento de esa Junta Directiva los resultados de la Autoevaluación practicada en la Auditoría Interna para el período 2021 y seguimiento a los planes de mejora de años anteriores, la cual se realizó de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, según la Directriz No. R-CO-33-2008, publicada en La Gaceta No.147 del 31 de Julio del año 2008 y sus respectivas modificaciones.

En dicho período se consideró lo concerniente a Atributos de la Auditoría Interna y su personal, que involucraba la evaluación de algunos tópicos afines con los servicios brindados, la independencia, objetividad y confidencialidad, entre otros. Asimismo, se valoró la percepción sobre la calidad de la Auditoría Interna, por medio de encuesta al Jerarca, instancias auditadas y personal de esta. Este documento fue conocido en Sesión No.4362 de fecha 9/11/2022, tomándose nota al respecto.

En Anexo I se muestran las acciones propuestas derivadas de dicha evaluación; además, en el apartado2.3.5 de este documento se presenta el estado de cumplimiento.

2.1.6.- Informe Anual de labores período anterior

En relación con el Informe Anual de Labores del período 2021 el mismo fue presentado a conocimiento de esa estimable Junta Directiva por medio del oficio CR-INCOP-AI-2022-055 (CR-INCOP-AI-I-2022-001 de fecha 4/03/2022) en el que se detalló un resumen de las gestiones ejecutadas más relevantes por parte de esta Auditoría en el período 2021, este documento fue conocido en Sesión No.4338 de fecha 9/03/2022.

2.1.7.- Capacitación Personal (Capital Intelectual)

En relación con la capacitación del personal de esta Auditoría Interna, durante el período 2022 los colaboradores ampliaron conocimientos en diversos tópicos acorde con los objetivos y líneas de acción de nuestro Plan Estratégico, mismos que se identificaron propicios para fortalecer y actualizar sus competencias en áreas de relevancia y que benefician a la unidad en la prestación de nuestros servicios del proceso de fiscalización.

Como se ha mencionado en anteriores informes de labores, el tema de capacitación no es un proceso estático. Se detallan las principales capacitaciones recibidas.

CUADRO No. 3
DETALLE DE CAPACITACIÓN AUDITORÍA INTERNA
PERÍODO 2022

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	HORAS
Auditoria de los Procesos de TI , basado en COBIT-2019	16
XXVI-Congreso Latinoamericano de Auditoria Interna	16
Congreso Latinoamericano de Prevencion del Fraude Organizacional	15
Programa de Especialización Tributaria	
Módulo II: "Imposición Sobre la Renta General y su Reglamento	21
Control Interno en la gestión practica	16
Auditoria de los Procesos de TI , basado en COBIT-2019	16
Programa de Actualización Tributaria	
Módulo I: "Normas y Procedimientos Tributarios	24
XXVI-Congreso Latinoamericano de Auditoria Interna	16
Implementación de robótica, en diferentes tipos de organización	3
Congreso Latinoamericano de Prevencion del Fraude Organizacional	15
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	40
Fase inicial de la contratación administrativa, elaboración del cartel y la oferta	24
XXVI-Congreso Latinoamericano de Auditoria Interna	16
Los principios básicos del presupuesto público para las administraciones actuale	16
Auditoria basada en Riesgos	22
COBIT 2019 FOUNDATION	16
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	40
Auditoria de los Procesos de TI , basado en COBIT-2019	16
Curso sobre Planificación Portuaria	24
Total horas	372

Fuente: Elaboración propia con información del archivo gestión Auditoría Interna 2022.

2.1.8.- Gestión de Archivo

En lo que respecta a esta actividad, durante el período 2022 se encuentra de forma digital en las carpetas dispuestas dentro del repositorio EOZ que posee la Auditoría Interna, la información generada, de ella se realizaron respaldos periódicos (mensuales). Además, se dispone de una guía de la correspondencia generada durante dicho período con el objeto de facilitar la búsqueda y seguimiento de los oficios tramitados.

Por otra parte, es de interés destacar nuestra información también se almacena dentro de un servidor como medida alterna, en procura de una mejora continua en nuestra gestión diaria y teniendo como punto de referencia las normas que rigen esta actividad.

2.1.9.- Gestión de Activos

Durante el período 2022, se llevó a cabo la revisión del inventario de la Auditoría Interna con corte al 6/10/2022, esto debido que el Auditor Interino estuvo en esta condición desde el 7/10/2021 hasta el 6/10/2022. Posterior a ello, se realizó un nombramiento por recargo de funciones dentro de la Auditoría esto del 20 de octubre 2022 hasta el 30/11/2022. Por lo que se generó un corte de inventario al 6/10/2022 y otro al 30/11/2022. Se realizaron las verificaciones del estado de los activos en uso y ubicados en esta unidad.

Los registros de la verificación del último inventario se confirmaron por parte de la Unidad de Contabilidad mediante correo de fecha 8/12/2022, aportando reporte de Activos con corte al 8/12/2022.

2.1.10.- Autoevaluación de Control Interno Auditoría Interna

Conforme lo previsto en el Plan Anual de Trabajo del 2022 se realizó la Autoevaluación del Sistema de Control Interno año 2022, según informe CR-INCOP-AI-I-2021-006 del mes junio 2022, realizando presentación virtual de la misma el día 21/06/2022 según convocatoria efectuada en oficio CR-INCOP-AI-2022-189 de fecha 17/06/2022, dirigida al personal de la Auditoría Interna. Para este período se evaluaron cada uno de sus componentes del Sistema de Control Interno (SCI) sobre los cuales se plantearon acciones de mejoras mismas que serán atendidas conforme la programación prevista. Al igual que en períodos anteriores, se utilizó cuestionario implementado para estos efectos.

Importante señalar que todas estas acciones de mejora son orientadas a fortalecer el control interno de nuestra unidad, mismas que se detallan en el Anexo II; asimismo, en el apartado 2.3.5 de este documento se presenta el estado de su cumplimiento.

2.1.11.- Gestión Documental

Respecto a la gestión documental, durante el período 2022 se realizó revisión de algunos formatos de lo cual no se consideró efectuar actualización.

B.- ACTIVIDADES REALIZADAS HACIA LA ADMINISTRACIÓN

2.2.- Proceso de Fiscalización

Nuestro proceso de fiscalización comprende: Los Servicios de Auditoría, Servicios Preventivos y Servicios Seguimiento. Los servicios preventivos en el período 2022, se desarrollaron conforme lo previsto.

Las principales actividades del Proceso de Fiscalización se detallan en cuadro siguiente:

CUADRO No. 4
PROCESO DE FISCALIZACIÓN
ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2022

Fuente: Elaboración propia con información del PAT ajustado de Auditoría 2022.

De seguido se hace un resumen de las actividades en relación con los puntos indicados en el cuadro anterior.

2.2.1.-Servicios Auditoría

2.2.1.1.- Informe sobre los resultados de la Administración de la cartera de proyectos de TI

En este informe se revisó la documentación, registros y los procesos llevados a cabo en relación con la administración de la cartera de proyectos de TI durante el periodo 2015-2020 y enfocados con el desarrollo de sistemas de información. Además, se indagó en la vinculación de la cartera de proyectos incluida en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC 2015-2020) con los diferentes Planes Estratégicos Institucionales (PEI 2016-2019, PEI 2019-2022) vigentes durante el periodo objeto de estudio; así como la gestión llevada a cabo por el Comité Gerencial de Tecnologías de Información (CGTI) en su papel de Órgano Rector de las Tecnologías de Información en el INCOP. Para efectos de mayor claridad y organización en dicha revisión se hizo una división por fases: Planificación, Ejecución, Control y Retroalimentación sobre la gestión realizada en torno a la Cartera de Proyectos y sus proyectos. Para lo cual se realizaron pruebas y revisiones sobre documentación de soporte, por medio de entrevistas e indagaciones, lo que permitió fundamentar la revisión, con el fin de determinar posibles desviaciones y de esta manera confrontarlas con los criterios correspondientes y poder realizar las recomendaciones respectivas.

Mediante el estudio realizado, la Auditoría Interna pretende suministrar un producto que genere valor agregado a la Administración, y que coadyuve a lograr los objetivos Institucionales relacionados con el proceso de gestión de la Cartera de Proyectos de TI y sus proyectos que se constituyen en la forma que tiene la administración para instrumentalizar sus aspectos

estratégicos y bajo el cual se traducen las aspiraciones del Jerarca en materia de las TI; recalcando la importancia del valor público de las acciones llevadas a cabo, detallando así por medio del Informe presentado las oportunidades de mejora sobre aquellas situaciones determinadas por esta Auditoría Interna

Con base al trabajo realizado se determinó que la cartera de proyectos del PETIC 2015-2020 no fue objeto de revisiones y actualizaciones para garantizar su alineación con los objetivos estratégicos de la Institución manifestados en los diferentes PEI 2016-2019 y PEI 2019-2022; así mismo se encontró la falta de una metodología actualizada para la administración de la cartera de proyectos y sus proyectos, falta de nombrar o designar formalmente un administrador responsable de la cartera de proyectos, falta de indicadores para la administración y control de la cartera de proyectos, constantes retrasos en el cumplimiento de la cartera de proyectos y sus proyectos; entre los cuales un porcentaje importante de los mismos no se desarrolló en el periodo de tiempo planificado según el PETIC 2015-2020 y hasta la fecha de elaboración del presente estudio. Así mismo se detectaron proyectos de sistemas de información trabajados por fuera del PETIC 2015-2020; así como una serie de situaciones en relación con aspectos de Control Interno relacionados con la gestión realizada por el Comité Gerencia de TI (CGTI) en torno a la administración de la cartera de proyectos del PETIC, que se consideran susceptibles de mejora y se detallarán en el presente Informe.

En relación con los hallazgos determinados se emiten una serie de recomendaciones con el fin de proporcionar acciones de mejora en aras de un mejoramiento al Sistema de Control Interno en relación con la administración de la cartera de proyectos y sus proyectos

2.2.1.2 Informe estudio de auditoría de carácter especial acerca del proceso de gestión de la Tesorería institucional

En este estudio se revisó la documentación, registros y los procesos llevados a cabo en relación con la gestión en la Unidad de Tesorería, realizando pruebas selectivas y aleatorias, mediante la revisión de documentación soporte, utilizando herramientas como entrevistas e indagaciones, lo que permitió fundamentar la revisión, con el fin de determinar posibles desviaciones y de esta manera confrontarlas con los criterios correspondientes y poder realizar las recomendaciones respectivas.

Mediante el estudio realizado, la Auditoría Interna pretende suministrar un producto que genere valor agregado a la Administración, y que coadyuve a lograr los objetivos Institucionales relacionados con el proceso auditado, recalcando la importancia del valor público de las acciones llevadas a cabo, detallando así por medio del Informe presentado las oportunidades de mejora sobre aquellas situaciones determinadas por esta Auditoría Interna.

Con base al trabajo realizado se determinaron una serie de situaciones en relación con aspectos de Control Interno relacionados con el control y supervisión de los reintegros de caja chica, ausencia de normativa relacionada con el proceso de creación del Flujo de Caja y aspectos

atípicos relacionados con las cauciones que deben realizar algunos funcionarios, todo lo anterior se consideran susceptibles de mejora que se detallaran en el presente Informe.

En relación con los hallazgos determinados se emite una serie de recomendaciones con el fin de proporcionar acciones de mejora en aras de un mejoramiento al Sistema de Control Interno en relación con el objeto de estudio.

2.2.1.3 Informe estudio de auditoría de carácter especial, sobre los libros de Acta de los órganos colegiados del INCOP

En este estudio se revisó la documentación, registros y los procesos llevados a cabo en relación con el proceso de libros de actas de los cuerpos colegiados del INCOP, realizando pruebas selectivas y aleatorias, mediante la revisión de documentación de soporte, utilizando herramientas como entrevistas e indagaciones, lo que permitió fundamentar la revisión, con el fin de determinar posibles desviaciones y de esta manera confrontarlas con los criterios correspondientes y poder realizar las recomendaciones respectivas.

Mediante el estudio realizado, la Auditoría Interna pretende suministrar un producto que genere valor agregado a la Administración, y que coadyuve a lograr los objetivos Institucionales relacionados con el proceso auditado, recalcando la importancia del valor público de las acciones llevadas a cabo, detallando así por medio del Informe presentado las oportunidades de mejora sobre aquellas situaciones determinadas por esta Auditoría Interna.

Con base al trabajo realizado se determinaron una serie de situaciones en relación con aspectos de control interno relacionados con la ausencia de normativa interna que regule las actividades objeto de estudio y que estén ligadas con la norma externa que regula esa materia, estos resultados se consideran susceptibles de mejora y se detallaran en el presente Informe.

En relación con los hallazgos determinados se emite una serie de recomendaciones con el fin de proporcionar acciones de mejora en aras de un mejoramiento al Sistema de Control Interno en relación con el objeto de estudio

2.2.1.4 Informe concerniente a los resultados de la auditoría de carácter especial sobre la eficacia del cumplimiento de Plan Estratégico Institucional 2019-2022

En cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna para el período 2022, se realizó el estudio denominado Estudio Especial sobre la eficacia del cumplimiento de Plan Estratégico Institucional 2019-2022, con el objetivo de realizar una valoración sobre el estado de implementación de los ejes estratégicos, y con ello la efectividad con la que se ha ejecutado dicho PEI. Sobre ese particular, se determinaron algunas áreas de oportunidad susceptibles de mejora, principalmente en lo concerniente a la eficacia con que la Administración del INCOP, ha implementado el cronograma de actividades y proyectos para el logro de los ejes estratégicos plasmados en el PEI 2019-2022. Además, complemento de la condición señalada,

no existe un proceso formal de seguimiento de los diferentes planes estratégicos institucionales, en el que se definan las estrategias, roles, o mecanismos necesarios a la Alta Dirección para el efectivo funcionamiento de tal proceso. Si bien, se comprobó la existencia particular de un seguimiento al PEI 2019-2022, este no obedece a un sistema de gestión previamente instaurado para los PEI´s en General. Asimismo, y consecuencia de lo anterior, tampoco se ha establecido un cuerpo normativo aprobado y en funcionamiento, que allane el camino para la implementación de ese proceso, de forma que contemple el compromiso de los actores organizacionales en el cumplimiento del PEI.

Finalmente, tampoco se determinó la existencia de un proceso de mejora continua que tenga como fin, la instauración de planes de acción tendientes a cerrar las brechas existentes entre los resultados reales y planeados que se estimaron cumplir, a efeto de corregir las desviaciones que se identifiquen.

Al tenor de los señalado, se establecieron una serie de recomendaciones tendientes a fortalecer las condiciones identificadas, en aras de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales

2.2.1.5 Informe de auditoría de carácter especial, concerniente al proceso de generación estadística en los puertos de INCOP

En este estudio se revisó la documentación y registros relacionados con el proceso del Sistema de Estadística Portuaria, para lo cual se solicitó información concerniente a tal proceso y en algunos casos, entrevistas con el personal involucrado en este, lo que permitió la indagación sobre algunos tópicos objeto de estudio, con el fin de determinar posibles desviaciones y de esta manera confrontarlas con los criterios correspondientes y poder realizar las recomendaciones respectivas.

Mediante este estudio la Auditoría Interna pretende suministrar un producto que genere valor agregado a la Administración, y que coadyuve a lograr los objetivos Institucionales relacionados con el proceso auditado, recalcando la importancia del valor público de las acciones llevadas a cabo, detallando de esta forma, las oportunidades de mejora sobre aquellas situaciones determinadas por esta Auditoría Interna.

Con base en el trabajo realizado se determinaron algunas áreas de oportunidad concernientes a los propios controles utilizados para garantizar exactitud y precisión de la información estadística producida en los puertos, así como algunas limitaciones en la automatización del citado proceso. Finalmente, se determinó que la información que actualmente se produce con fines estadísticos, no es utilizada para agregar valor a la planificación y toma de decisiones estratégicas, ejecutivas y operativas en general, de la Dirección Portuaria institucional, todo lo cual, es susceptible de mejora.

En relación con los hallazgos determinados, se emiten una serie de recomendaciones con el fin de proporcionar acciones de mejora al Sistema de Control Interno en relación con el objeto de

estudio, exhortando a la administración en la asignación de recursos para el cumplimiento de esas recomendaciones.

2.2.1.6 Estudio especial acerca del proceso supervisión ejercida sobre el control de consumo de combustible y mantenimiento de vehículos institucionales

En este estudio se procedió a realizar una revisión general de la documentación soporte y registros relacionados con el proceso de supervisión y control de consumo de combustible y mantenimiento de vehículos institucionales, a cargo de la Unidad de Servicios Generales, se utilizaron herramientas como entrevistas así como algunas indagaciones, lo que permitió fundamentar nuestra revisión, con el fin de determinar posibles desviaciones y de esta manera confrontarlas con criterios correspondientes y poder emitir las recomendaciones respectivas

Mediante este estudio la Auditoría Interna pretende suministrar un producto que genere valor agregado a la Administración, y que coadyuve a lograr los objetivos Institucionales relacionados con el proceso auditado, recalcando la importancia del valor público de las acciones llevadas a cabo, detallando así por medio del Informe presentado las oportunidades de mejora sobre aquellas situaciones determinadas por esta Auditoría Interna

Con base al trabajo realizado se determinaron una serie de situaciones en relación con aspectos de Control Interno relacionado con ausencia de herramientas formales y controles limitados respecto al proceso auditado y la necesidad de requerimientos necesarios para agregar valor al proceso de supervisión y control de consumo de combustible y mantenimiento de vehículos, que se considera susceptible de mejoras detalladas en el presente Informe.

En relación con los hallazgos determinados se emite una serie de recomendaciones con el fin de proporcionar acciones de mejora en aras de un mejoramiento al Sistema de Control Interno en relación con el objeto de estudio y procurando la administración en la asignación de recursos para el cumplimiento de dichas recomendaciones

2.2.2-Atención de Denuncias

Durante el período 2022 se recibieron dos gestiones una de ellas por el tema se trasladó ala unidad competente para su atención y la otra se estableció un plazo de atención que abarcó hasta el año 2023.

2.2.3.-SERVICIOS PREVENTIVOS

2.2.3.1.- Asesorías

Durante el período 2022 se participó en sesiones de Junta Directiva donde se brindaron diferentes observaciones cuando se estimó pertinente, lo que constituye un insumo

importante para la toma de decisiones por parte de los miembros de Junta Directiva, esto en cumplimiento de las normas definidas en la Ley General de Control Interno.

2.2.3.2.-Advertencias a la Administración

De importancia hacer mención a las diversas advertencias que durante el período 2022 resultó necesario generar a diferentes unidades, respecto a diversos temas de interés, con el fin de fortalecer ciertos aspectos, entre estas:

- Advertencia sobre la Ley Reducción de la Deuda Pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público
- Advertencia acerca el posible riesgo del deterioro no visible de la infraestructura del muelle de Golfito como consecuencia del incidente del barco atunero Taurus I y el daño en una de las boyas.
- Advertencia acerca la publicación del Decreto Ejecutivo No. 43589-H "Modificación artículos 2°, 3°, 5°, 22° y 25° y derogatorias de los artículos 4° Y 11° del Decreto Ejecutivo No. 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal"
- Advertencia sobre Modificación documento "Clasificador Funcional del Sector Público".
- Advertencia sobre el plazo otorgado para rendir cauciones a funcionarios nombrados INCOP.
- Advertencia sobre Decreto No. 43665-MP-MEIC "Celeridad de los Trámites Administrativos en el Sector Público Costarricense".
- Advertencia sobre Directriz No. 004-MP-MEIC, "Le Dejamos Trabajar" Medidas de Mejora Regulatoria para Eliminar las Trabas Tramitologías.
- Advertencia acerca de los aspectos detectados con relación al decreto de embargo que pesa sobre el vehículo discrecional y la situación de uso del cuadriciclo.
- Advertencia sobre "Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector público y privado".
- Advertencia sobre el proyecto Puente de Mata Limón, del programa del Fideicomiso.
- Advertencia sobre la falta de un Plan de Continuidad de Negocio Institucional y un Plan de Continuidad de TI y Recuperación de Desastres obsoleto.
- Advertencia sobre publicación del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, publicado en la Gaceta No. 229, Alcance No. 258 del 30 de noviembre del 2022.
- Advertencia sobre el almacenaje de gasolina en la bodega del Muelle de Quepos.
- Advertencia sobre el Borrador del Reglamento del Mercado de Artesanía de Junta Promotora de Turismo de Puntarenas.

- Advertencia sobre el caso Proyectos y Desarrollos de Centroamérica Sociedad Anónima (PYDCA) y Banco Promerica.

El detalle de estas se puede ver en. Anexo IV.

2.2.3.3.-Legalización de Libros

Respecto al servicio de autorización de libros, en el período 2022, se efectuaron siete autorizaciones de aperturas, siete cierres, de libros de Actas de Junta Directiva y Junta Promotora de Turismo de la ciudad de Puntarenas; además, una reposición de folio y una sustitución de folio de la Comisión de Contratación Administrativa. Importante señalar, que en estas autorizaciones no se entró a analizar el contenido, ni acciones dispuestas y otras situaciones a observarse en la tramitología de estas, lo cual es de exclusiva responsabilidad de la Administración y quedaría sujeto a control posterior. Anexo V.

C.- ESTADO DE RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES

2.3.- SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES

Como parte de nuestras actividades durante el período 2022 se llevó a cabo un seguimiento de recomendaciones emitidas por esta Auditoría Interna con el fin de determinar su estado, además el seguimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en informe DFOE-CIU-IF-00008-2021 de fecha 26/11/2021.

Seguidamente se comentarán los principales resultados derivados del seguimiento efectuado a dichas recomendaciones.

2.3.1.- Recomendaciones Auditoría Interna

Durante el período 2022 se emitieron un total de 39 recomendaciones en los diferentes informes cursados a la administración, estas han sido objeto de seguimiento considerando terminadas 13 de acuerdo los plazos propuestos. Las restantes 26 recomendaciones según sus plazos serán objeto de seguimiento conforme a la programación prevista en el PAT-2023.

Por otra parte en lo que respecta a recomendaciones de auditoría interna emitidas en período anteriores; se ha brindado seguimiento a recomendaciones en los informes trimestrales respectivos, dichas recomendaciones consideran diversos temas tales como: Normas de Tecnología de Información, estudio sobre la Unidad Técnica de Supervisión y Control, auditoria carácter especial sobre los resultados de las gestiones llevadas por el INCOP entorno al fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, Auditoría Financiera acerca de la revisión de algunas partidas del Balance de Situación al 31 de diciembre del 2018. del INCOP, Evaluación acerca de Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión de la Unidad de Tecnología de Información relacionada con la administración de la plataforma tecnológica del INCOP y con vulnerabilidades, lógicas, Evaluación acerca de la auditoría de carácter especial sobre la gestión de la Unidad Tecnológica

de Información relacionada con la administración de la plataforma tecnológica del INCOP y vulnerabilidades físicas, entre otros. Cabe mencionar que recientemente con oficio CR-INCOP-AI-2023-049 de fecha 27 de enero 2023 dirigido a esa Junta Directiva, nos referimos a cronograma de actividades aportado por la administración para el cumplimiento de recomendaciones que fueron objeto de seguimiento con corte al mes de octubre 2022 y sus plazos fueron prorrogados quedando para ser cumplidos entre los meses de marzo, abril, y junio 2023, de lo cual quedaron sujetas a seguimiento para el año 2023 un total de 29 recomendaciones.

2.3.2.- Recomendaciones Auditorías Externas

De acuerdo con información brindada en la Carta de Gerencia CG-2-2021 de fecha 28/02/2022 de la firma externa consorcio EMD, brindó un seguimiento a la carta de gerencia de la auditoria CG-1-2021, CG-1-2020 y CG-2-2019 de la firma externa Carvajal y Colegiados, que estas a su vez hacen referencia a hallazgos reiterativos de otros períodos sobre 1) Partidas pendientes conciliatorias con una antigüedad superior a los tres y seis meses, 2) cuenta obras en proceso no presenta registros contables desde períodos anteriores, 3) incumplimiento con periodicidad de revaluación de activos fijos, las dos primeras e mantienen su estado y la tercera se corrige según la firma Consorcio EMD.

2.3.3.- Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República

Como es de conocimiento de ese cuerpo colegiado, en cuanto a disposiciones emitidas por el Órgano Contralor que sean objeto de seguimiento por parte de la Administración, se debe indicar que en el mes de noviembre 2021,se recibió el informe DFOE-CIU-IF-00008-2021 de fecha 26/11/2021 con disposiciones para ser atendidas por parte de la Administración durante el período 2021- 2023, este documento fue conocido en la sesión de Junta Directiva No. 4323 de fecha 15/12/2021 y se dispuso mediante acuerdo No. 5 trasladarse a la Gerencia General y Secretaria de Fiscalización, para que:

1) Atienda las disposiciones contenidas en dicho informe correspondientes a la Junta Directiva e informe de manera mensual el avance de la implementación de las disposiciones.

2) Proponga la forma y términos para atender cada una de las disposiciones correspondientes a la Junta Directiva, para ello deberán tomar las previsiones necesarias y oportunas para el conocimiento y discusión en Junta Directiva.

3) E informar a la Junta Directiva el avance y seguimiento de las disposiciones que fueron emitidas a la Gerencia General y Unidad Técnica de Supervisión y Control para ello deberán tomar la previsión necesaria y oportunas para el conocimiento y su discusión en Junta Directiva.

En virtud de que al menos tres de las disposiciones de comentario su plazo venció en diciembre 2021, mediante oficio CR-INCOP-AI-2022-041 de fecha 14/02/2022 dirigido a la Gerencia General se solicitó información en relación con la disposición 4.4 inciso a), 4.10 y 4.11 inciso a) que permita observar el haberse atendido las mismas.

El 23 de febrero 2022 se recibió oficio CR-INCOP-GG-2022-0150 del 22 de fecha 22/02/2022, de Gerencia General que adjunta el oficio CR-INCOP-UTSC-0032-2022, así como certificaciones correspondientes.

No obstante, según consulta a la página web de la Contraloría General el día 16/02/2022 dichas disposiciones se observan en proceso.

2.3.4.- Resumen de Estado de Recomendaciones y Disposiciones en general

De acuerdo con la información expuesta en los puntos anteriores (2.3.1; 2.3.2; 2.3.3) el estado de las recomendaciones de la auditoría interna y externa, así como las disposiciones emitidas por la Contraloría se resumen el siguiente cuadro:

CUADRO No. IV
RESUMEN GENERAL ESTADO RECOMENDACIONES INTERNA – EXTERNA
DISPOSICIONES CGR - PERIODO 2022

EMISOR	TE		PRP		FP		N/A	TOTAL
Auditoría Interna	13	19%	42	62%	13	19%		68
Auditoría Externa			2	100%				2
Disposiciones CGR	2	18%	9	82%				11
TOTALES								

TE: Terminado PRP: Proceso y plazo, FP: Fuera de plazo.
Fuente: Elaboración propia con información del archivo de gestión Auditoría.

2.3.5.- Seguimiento Planes de mejora de la Auditoría relacionados con Autoevaluación de la Calidad (AC), Autoevaluación Sistema Control Interno (ASCI) y Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRIA).

En el período 2022 se efectuó un seguimiento a los planes de mejora derivados de la Autoevaluación de la Calidad en adelante AC, Autoevaluación del Sistema de Control Interno en adelante ASCI, y de Valoración del Riesgo en adelante SEVRI, todos de la auditoría interna.

Del seguimiento efectuado a los planes de mejoras derivados de la Autoevaluación de la Calidad período 2022 se emitieron ocho (8) acciones de mejora de las cuales dos (2) de ellas se consideran terminadas y seis (6) acciones en proceso. Del año 2021 no se localizan acciones por atender.

En cuanto a los planes de mejora del ASCI 2022 en su plan de acción se proponen seis (6) acciones de mejora de las cuales dos (2) se encuentra terminadas, cuatro (4) en proceso.

Sobre el plan de mejoras del SEVRI 2022, se emitieron dos acciones las cuales una (1) se encuentra terminada y una (1) en proceso.

3. CONCLUSIONES

Como resultado final el Plan Anual de Trabajo de Auditoría 2022 logró alcanzar el cumplimiento proyectado de las actividades ahí propuestas y sus modificaciones. Los resultados de las actividades realizadas se enfocaron en generar valor agregado en los procesos de dirección y control institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se debe continuar realizando esfuerzos con el fin de abarcar un porcentaje importante de los aspectos considerados dentro del universo auditable y proceder con las oportunidades de mejoras que se puedan detectar producto de las evaluaciones que se lleven a cabo.

Respecto al seguimiento de recomendaciones de auditoría, persisten ciertas debilidades en temas de cumplimiento ya que se consideran varias recomendaciones de períodos anteriores en proceso producto de solicitudes de prórrogas. En este sentido es importante reiterar el promover la gestión ágil y oportuna en cuanto al cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna, con el fin de ver fortalecido el sistema de control interno institucional y se minimicen las probabilidades de que se materialicen riesgos identificados.

Se firma el 21 de febrero de 2023

ANA ISABEL BETANCOURT PACHECO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA ISABEL BETANCOURT PACHECO (FIRMA)
Fecha: 2023.03.03 09:51:34 -06'00'

Licda. Ana Betancourt Pacheco
Auditora Encargada

WILLIAM JOSE PERAZA CONTRERAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por WILLIAM JOSE PERAZA CONTRERAS (FIRMA)
Fecha: 2023.03.03 09:52:32 -06'00'

Lic. William Peraza Contreras
Auditor Interno

Anexos

ANEXO I

PLAN DE MEJORAS AUDITORIA DE LA CALIDAD 2022

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada
Verificación procedimiento 1	Omisión de registrar un servicio de advertencia en el informe anual de la Auditoría 2021 y en el Sistema Argos. Codificación errónea en la guía de archivo.	Realizar una charla al personal de auditoría, para reforzar el tema de la codificación de documentos de acuerdo a la tabla actualizada de códigos de auditoría y enfatizar su importancia a la hora de registrar dichos documentos en la guía de archivo.	Propios de la auditoría.	WPC	2 meses	1/7/2022	30/8/2022
Verificación procedimiento 2	Se percibe falta de conocimiento de la Autoridad Superior, sobre si "los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios.(B-5)"	Realizar una charla a la autoridad superior donde se dé a conocer sobre la independencia, objetividad, confidencialidad y otros que deben tener los funcionarios de Auditoría en los estudios que elaboran.	Propios de la auditoría.	WPC	4 meses	1/7/2022	30/10/2022
Verificación procedimiento 2	La Autoridad Superior percibe falta de claridad y precisión en los informes de auditoría.(C-2)	Capacitar al personal en temas de redacción de informes de auditoría o técnicos.	Propios de la auditoría.	WPC	1 año	1/7/2022	30/7/2023
Verificación procedimiento 2	Los funcionarios de la auditoría, perciben que por parte de la Autoridad Superior y la administración activa, falta entendimiento cabal del papel que le corresponde a la auditoría interna dentro de la organización. (N°2)	Se debe realizar una charla con la administración superior para que tengan un entendimiento cabal del papel de la auditoría interna dentro de la administración. Y para efectos de la administración activa desarrollar charlas o comunicados en este sentido.	Propios de la auditoría.	WPC	6 meses	1/7/2022	15/12/2022
Verificación procedimiento 2 Verificación procedimiento 3 - 12 (H-5-2 (4.6))	Se percibe por parte de los funcionarios falta de conocimiento sobre indicadores de fraude, auditoría de tecnologías de información, y otras técnicas y herramientas aplicables para el desarrollo de la actividad de auditoría interna. (N°6)/(H-5-2 (4.6))	Capacitar al personal de auditoría para saldar la posible brecha de conocimientos en temas de riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información, uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos para el desarrollo de los servicios que se brindan en la auditoría interna.	Propios de la auditoría.	WPC	1 año	1/7/2022	15/7/2023
Verificación procedimiento 3 - 12 (H-5-2 (2.3))	Reglamento de funciones de Auditoría no se actualiza desde hace siete (7) años.	Realizar una revisión del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del INCOP; a la luz de la nueva normativa surgida en los últimos años y hacer ajustes en caso de ser necesario.	Propios de la auditoría.	WPC	1 año	1/7/2022	1/7/2023
Verificación procedimiento 3 - 12 (H-5-2 (4.1))	La Institución no cuenta con un manual de puestos debidamente aprobado por las autoridades correspondientes, que establesca apropiadamente las competencias y otros requisitos para el personal de la auditoría interna.	Apercibir nuevamente a la Administración activa, sobre la exigencia de contar con manuales y perfiles de puestos actualizados y aprobados por las autoridades correspondientes..	Propios de la auditoría.	WPC	6 meses	1/7/2022	30/12/2022
Verificación procedimiento 3 - 12 (H-5-2 (5.6))	Se cumple parcialmente o no se puntualiza textualmente en incorporar la leyenda que las actividades de la auditoría se han "realizado de acuerdo con las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna del sector público".	Realizar una charla al personal de la Auditoría y modificar el formato de advertencia y estudios para que se incluya la leyenda textual de "realizado de acuerdo con las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna del sector público..." y demás normativa aplicable . Lo anterior conforme a las directrices de autoevaluacion de la calidad.	Propios de la auditoría.	WPC	6 meses	1/7/2022	30/12/2022

ANEXO II

PLAN MEJORAS AUTOEVALUACIÓN CONTROL INTERNO 2022

No.	Número de Pregunta	Componente Sistema Control Interno	Nombre Plan Acción	Objetivo	Alcance	Detalle del Plan de Acción	Costo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
1	5	Ambiente de control	Fortalecer y reforzar aspectos éticos en la gestión de la Auditoría	Promover en la Auditoría Interna una cultura ética, con el fin de orientar la actuación diaria de su personal.	Aplicará a la Auditoría Interna.	Elaborar un código de ética para uso en la Auditoría Interna, dicho código debe orientar aspectos acordes con la normativa actual de manera de sirva de guía para el comportamiento ético en el desempeño de su personal.	Recurso humano y tecnológico de la Auditoría	01-ene-23	31-mar-23	
2	6	Ambiente de control	Fortalecer y reforzar aspectos éticos en la gestión de la Auditoría	Promover en la Auditoría Interna una cultura ética, con el fin de orientar la actuación diaria de su personal.	Aplicará a la Auditoría Interna.	Crear una plantilla de declaración y compromiso ético personales que considere aspectos tales como: evitar eventuales conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas y el manejo de conflictos de interés que se presenten en el desempeño de las funciones.	Recurso humano y tecnológico de la Auditoría	01-abr-23	30-jun-23	
3		Actividades de control	Fortalecer aspectos relacionados con la documentación en la gestión de la Auditoría	Mejorar las actividades de control que aseguren la ejecución eficiente y eficaz de la gestión de la Auditoría Interna	Aplicará a la Auditoría Interna.	Realizar una revisión del encabezado del procedimiento para la elaboración de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Auditoría Interna a efecto de proceder con los ajustes necesarios.	Recurso humano y tecnológico de la Auditoría	01-jul-22	31-dic-22	Terminada
4		Actividades de control	Fortalecer aspectos relacionados con la documentación en la gestión de la Auditoría	Mejorar las actividades de control que aseguren la ejecución eficiente y eficaz de la gestión de la Auditoría Interna	Aplicará a la Auditoría Interna.	Llevar a cabo una revisión de la Guía para la elaboración de la Autoevaluación, a efecto de realizar los ajustes, mejoras, actualizaciones de dicha herramienta, que se estimen necesarios, previo a la aplicación de la Autoevaluación del Sistema de control Interno para el 2023.	Recurso humano y tecnológico de la Auditoría	01-ene-23	30-jun-23	
5	7	Valoración de Riesgos	Evaluar la eficacia del marco de valoración de riesgos de Auditoría interna, para ello valorar la revisión y actualización de portafolio de riesgos para la auditoría interna	Mejorar la eficacia de valoración de riesgos con el fin de determinar su contribución en el logro de los objetivos de la Auditoría Interna	Aplicará a la Auditoría Interna.	Elaborar un portafolio de riesgos donde se consoliden los riesgos históricos de la Auditoría Interna, para contribuir a un proceso de SERVRI más eficiente y eficaz.	Recurso humano y tecnológico de la Auditoría	01-jul-22	31-dic-22	Terminada
6	32/33/35/21	archivo institucional/calidad de la información/sistemas de información	Mejorar aspectos relacionados con plan de recuperación de desastres y las necesidades de información de la Auditoría Interna	Contar herramientas que proporcionen protección ante nuevas campañas y amenazas, para minimizar los efectos en la gestión de la auditoría	Aplicará a la Auditoría Interna.	Elaborar , socializar y divulgar un plan para la recuperación de desastres para asegurar la continuidad de las actividades sustantivas de la Auditoría Interna.	Recurso humano y tecnológico de la Auditoría	01-jul-22	31/12/2022 31/03/2023	Proceso

ANEXO III

RESULTADOS SEGUIMIENTO PLAN MEJORA SEVRI 2022

ITEM	Medida Propuesta	Responsable	Fecha de atención	ESTADO
1.-	Contar con plan de recuperación desastres actualizado a la situación real	RGC	01/12/2022 31/03/2023	Mediante correo de fecha 7/02/2023 el funcionario encargado de atender acción solicitó prórroga, la cual fue autorizada según correo de fecha 7/02/2023 del Auditor Interno.
2.-	Realizar liberación del sistema de seguimiento y documentar el proceso a nivel interno.	ABP	01/12/2022	El sistema de seguimiento para documentar cumplimiento de recomendaciones de auditoría interna se encuentra liberado y en uso a lo interno de la unidad.

RESULTADOS SEGUIMIENTO PLAN MEJORA SEVRI 2021

Nivel de Riesgo Residual	MEDIDAS PROPUESTAS	Recursos Necesarios	Plazos de Incio / y de Finalización	Responsables	Observaciones	Estado
12	Llevar cabo un proceso de capacitación sobre Riesgos a todo el personal de la unidad de auditoría interna.	Financieros y humanos	30/06/2022	MCA		PROCESO
15	Poner en producción del módulo de Seguimiento de recomendaciones que tiene ARGOS	RRHH	30/04/2022	ABP	Con nota de fecha 25/08/2021 se hizo referencia a la valoración sobre la puesta en producción del módulo de seguimiento de recomendaciones en el sistema Argos.	TERMINADA

ANEXO IV
ADVERTENCIAS AUDITORIA INTERNA
PERIODO 2022

No. Documento	Fecha	Dirigido	Asunto	Respuesta Administración
CR-INCOP-AI-2021-044	28/02/2022	Gerencia General	Servicio de Advertencia sobre la Ley Reducción de la Deuda Pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público	De acuerdo con la información adjunta al oficio CR-INCOP-GG-2023-0071 de fecha 24/01/2023, de Gerencia General, se observó oficio CR-INCOP-GG-2022-0171 de fecha 28/02/2022, de la Gerencia General dirigido a la Directora Administrativa Financiera Sra. Daxia Vargas Masís, Jefe Unidad de Contabilidad Sr. Ricardo Solís Arias, Jefe Unidad Presupuesto Sr. Christian Rojas Rivera, remitiendo la advertencia de comentario para los efectos correspondientes. Cabe mencionar que la advertencia de comentario relacionada con reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público, se indicó claramente que cada Administración Pública debe realizar un inventario anual de todos los bienes muebles e inmuebles, debiendo remitirse un informe al Ministerio de Hacienda a **más tardar el 31 de marzo de cada año,** en el que se identifiquen los bienes catalogados como ociosos. En este sentido no se aportó documentación sobre tal informe.
CR-INCOP-AI-2022-195	30/06/2022	Gerencia General	Servicio de Advertencia acerca el posible riesgo del deterioro no visible de la infraestructura del muelle de Golfito como consecuencia del incidente del barco atunero Taurus I y el daño en una de las boyas.	De acuerdo con la información adjunta al oficio CR-INCOP-GG-2023-0071 de fecha 24/01/2023, adjunta el oficio CR-INCOP-GG-2022-0522 de fecha 5/07/2022 dirigido al Director Portuario a.i. adjuntando para lo correspondiente oficio CR-INCOP-AI-2022-195 de comentario y solicita presentar informe trimestral sobre las acciones generadas. Sobre estos informes no se brinda información.
CR-INCOP-AI-2022-203	05/07/2022	Gerencia General	Servicio de Advertencia acerca la publicación del Decreto Ejecutivo No. 43589-H "Modificación artículos 2°, 3°, 5°, 22° y 25° y derogatorias de los artículos 4° Y 11° del Decreto Ejecutivo No. 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal"	De acuerdo con la información adjunta al oficio CR-INCOP-GG-2023-0071 de fecha 24/01/2023, adjunta el oficio CR-INCOP-GG-2022-0523 de fecha 5/07/2022 dirigido a la Comisión de Presupuesto para lo que corresponda.
CR-INCOP-AI-2022-210	11/07/2022	Gerencia General	Servicio de advertencia sobre Modificación documento "Clasificador Funcional del Sector Público"	**De acuerdo con la información adjunta al oficio CR-INCOP-GG-2023-0071 de fecha 24/01/2023, de Gerencia General, se observó oficio CR-INCOP-GG-2022-0547 de fecha 18/07/2022 dirigido a la Directora Administrativa Financiera, Sra. Daxia Vargas Masís, Sr. Christian Rojas Rivera Jefe Unidad Presupuesto y Comisión de Presupuesto, mediante el cual se remite la advertencia de comentario para los efectos que corresponda y considere entre otros aspectos lo indicado en el oficio de cita: "…SE ADVIERTE: Por lo expuesto, esta Auditoría Interna brinda el presente servicio de advertencia sobre la importancia en observar lo dispuesto dentro de las modificaciones efectuadas al Clasificador Funcional del Sector Público, así como los eventuales lineamientos que emita la Dirección General de Presupuesto Nacional, la Contraloría General de la República y tomar en consideración los plazos de vigencia de dicho clasificador y con ello minimizar el riesgo asociado por el no cumplimiento de los requerimiento y lineamientos en la formulación del presupuesto 2024 aplicable a la Institución…" No obstante, en lo que respecta a medidas que considere pertinentes con el fin de cumplir con el Clasificador Funcional del Sector Público, así como, la actualización de la normativa interna relacionada con el proceso presupuestario para el año 2024 no se brinda mayor detalle, Importante que el omitir estos aspectos se podría correr el riesgo de que el presupuesto para ese año sea improbado por la Contraloría General de la actualización de normativa ante lo señalado en el clasificador del gasto no se remite información.**
CR-INCOP-AI-2022-230	26/07/2022	Capital Humano	Servicio de preventivo de Advertencia sobre el plazo otorgado para rendir cauciones a funcionarios nombrados INCOP.	**De acuedo con lo informado por la Unidad de Capital Humano en su oficio CR-INCOP-UCH-2023-0059 de fecha 3/02/2023 se informa en lo que interesa: "esta Unidad de Capital Humano de manera conjunta con la Dirección Administrativa y Financiera, y la jefatura de la Unidad de Tesorería se procedió con la revisión integral del "Reglamento sobre la rendición de cauciones a favor del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico", siendo que mediante oficio CR-INCOP-DAF-0363-2022, de fecha 21 de junio de 2022, se remitieron las modificaciones y ajustes a dicho Reglamento., a la Unidad de Planificación Institucional con el correspondiente cuadro de cambios y la versión vigente en versión editable a efectos de realizar el debido proceso para la aprobación de las modificaciones planteadas, en cumplimiento de las consideraciones remitidas en el servicio de Advertencia contenido en el oficio CR-INCOP-AI-2022-230 de fecha 26 de julio 2022.**
CR-INCOP-AI-2022-269	09/09/2022	Gerencia General	Servicio Preventivo de Advertencia sobre Decreto N° 43665-MP-MEIC "Celeridad de los Trámites Administrativos en el Sector Público Costarricense".	**De acuerdo con la información adjunta al oficio CR-INCOP-GG-2023-0071 de fecha 24/01/2023, de Gerencia General, se adjunta oficio CR-INCOP-GG-2022-0726 de fecha 13/09/2022 dirigido a la Directora Administrativa Financiera, Daxia Vargas Masís, para que se haga de conocimiento al personal de la institución y se tomen las acciones correspondientes. Por otra parte se observó el oficio CR-INCOP-GG-2022-0733 de fecha 13/09/2022 la Gerencia General se dirige a la Comisión Simplificación de trámites y mejora regulatoria de INCOP y hace de conocimiento las nuevas directrices relativas a eliminar trabas de trámite y adjunta la advertencia CR-INCOP-AI-2022-270; ademas agrega que es con el fin de realizar análisis en conjunto, preparar la información correspondiente y tomar las medidas para poner en práctica lo dispuesto en las directrices mencionadas; se estará convocando a reunión presencial. Sin quedar claro los resultados finales producto de la reunión a realizar.**
CR-INCOP-AI-2022-270	13/09/2022	Gerencia General	Servicio preventivo de Advertencia sobre Directriz N° 004-MP-MEIC, "Le Dejamos Trabajar" Medidas de Mejora Regulatoria para Eliminar las Trabas Tramitológicas.	**De acuerdo con la información adjunta al oficio CR-INCOP-GG-2023-0071 de fecha 24/01/2023, de Gerencia General, se aporta oficio CR-INCOP-GG-2022-0739 de fecha 14/09/2022 dirigido a Jefe Unidad Asesoría Legal remitiendo la advertencia de comentario, y con oficio CR-INCOP-GG-2022-0738 de fecha 14/09/2022 dirigido a la Directora Administrativa Financiera, Sra. Daxia Vargas Masis adjunta esta advertencia Sin embargo, no se informa sobre las acciones adoptadas para constituir equipos de aceleración con el fin de eliminar las trabas regulatorias, además, la designación del Oficial de Simplificación de trámites y los funcionarios que considere necesarios para realizar el trabajo. Por otra parte se observó el oficio CR-INCOP-GG-2022-0733 de fecha 13/09/2022, mediante el cual la Gerencia General se dirige a la Comisión Simplificación de trámites y mejora regulatoria de INCOP y hace de conocimiento las nuevas directrices relativas a eliminar trabas de trámite y adjunta la advertencia CR-INCOP-AI-2022-270; ademas agrega que es con el fin de realizar análisis en conjunto, preparar la información correspondiente y tomar las medidas para poner en práctica lo dispuesto en las directrices mencionadas; se estará convocando a reunión presencial. Sin quedar claro los resultados finales producto de la reunión a realizar.**
CR-INCOP-AI-2022-298	30/09/2022	Gerencia General	Servicio Preventivo de Advertencia acerca de los aspectos detectados con relación al decreto de embargo que pesa sobre el vehículo discrecional y la situación de uso del cuadriciclo.	La Gerencia General aportó copia de oficio CR-INCOP-GG-2023-0129 de fecha 3/02/2023 dirigido a la Asesoría Legal remitiendo la advertencia de comentario, y solicitando las gestiones que se han realizado, lo relativo al expediente y el actual estado.
CR-INCOP-AI-2022-312	27/10/2022	Gerencia General	Servicio preventivo de advertencia sobre "Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector público y privado".	De acuerdo con la información adjunta a oficio CR-INCOP-GG-2023-071 la Gerencia General aporta correo de fecha 24/01/2023 sobre consulta en relación con el proyecto de ley 20873, está en plena discusión; en otras palabras, todavía no es ley.
CR-INCOP-AI-2022-369	18/11/2022	Gerencia General	Servicio de Advertencia sobre el proyecto Puente de Mata Limón, del programa del Fideicomiso.	De acuerdo con la información adjunta al oficio CR-INCOP-GG-2023-0071 de fecha 24/01/2023, de Gerencia General, se adjunta oficio CR-INCOP-GG-2023-0079 de fecha 2/01/2023 dirigido a la Directora de Fideicomiso del Banco Nacional Mba. Lourdes Fernández Quesada, Gerencia Fideicomiso Ing. Silvia Kokemper, Asesoría Lega de Incop, y Directora Administrativa Financiera de Incop. se traslada para sus consideraciones en lo que respecta al proyecto Puente Mata Limón
CR-INCOP-AI-2022-378	23/11/2022	Junta Directiva	Servicio de advertencia sobre la falta de un Plan de Continuidad de Negocio Institucional y un Plan de Continuidad de TI y Recuperación de Desastres obsoleto	Con oficio CR-INCOP-AI-2023-064 de fecha 3/02/2023 dirigido a la Gerencia General se planteó recordatorio indicándose que el plazo original para presentar la información venció el pasado 18 de enero, por lo que en la Sesión 4373, la Junta Directiva solicitó presentar la información el 22 de febrero 2023, no obstante, para el seguimiento respectivo se solicita informar sobre las acciones realizadas hasta la fecha para atender lo advertido. A la fecha se esta en espera de información.
CR-INCOP-AI-2022-398	02/12/2022	Gerencia General	Publicación del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, publicado en la Gaceta No. 229, Alcance No. 258 del 30 de noviembre del 2022	De acuerdo con lo informado por la Dirección Portuaria en oficio CR-INCOP-DOP-2023-0008 de fecha 17/01/2023, se adjunta oficio CR-INCOP-GG-2022-1139 de fecha 12/12/2022 de Gerencia General dirigido a la Directora Administrativa Financiera, Sra. Daxia Vargas Masis, en el cual se adjunta dicha advertencia y se le instruye a hacer de conocimiento de los funcionarios de INCOP y a Tecnología de Información para su publicación en la página Web de INCOP. Además se indica que informe a esa Gerencia. La Dirección Administrativa Financiera emitio circular CR-INCOP-DAF 0754-2022 de fecha 2/12/2022 haciendo del conocimiento de todo el personal la publicación del la nueva Ley General de Contratación Pública No. 9986.
CR-INCOP-AI-2021-416	21/12/2022	Dirección Portuaria	Servicio preventivo de advertencia sobre el almacenaje de gasolina en la bodega del Muelle de Quepos	De acuerdo con lo informado por la Dirección Portuaria en oficio CR-INCOP-DOP-2023-0008 de fecha 17/01/2023, esa Dirección mediante oficio CR-INCOP-DOP-2022-0428 solicitó a la encargada de dicho Muelle que tomara las medidas pertinentes para el correcto almacenamiento de estos materiales. En respuesta la encargada del Muelle de Quepos mediante oficio CR-INCOP-MQ-2023-0003 indicó que se estará comprando únicamente el combustible para el consumo de la motoguadaña y la hidrolavadora cuando se requiera, por lo tanto, no se almacenará más en pichingas dentro de la bodega de mantenimiento
CR-INCOP-AI-2021-418	21/12/2022	Junta Promotora de Turismo	Servicio preventivo de Advertencia sobre el Borrador del Reglamento del Mercado de Artesanía de Junta Promotora de Turismo de Puntarenas	**Con oficio CR-INCOP-AI-2023-026 de fecha 19/01/2023 dirigido a Junta Promotora de Turismo, solicitando información sobre lo actuado en relación a esta advertencia. Postariormente con oficio CR-INCOP-AI-2023-045 con fecha 26/01/2023 se plantea nuevamente recordatorio y se indica que de acuerdo con nuestros registros el oficio antes citados se encuentra pendiente de respuesta y el plazo otorgado vencido, sin tener conocimiento de justificación por tal retraso. Por tanto, quedamos a la espera de su respuesta a más tardar el día 30 de enero 2023. Por tanto, quedamos a la espera de su respuesta a más tardar el día 30 de enero 2023.**
CR-INCOP-AI-2021-421	26/12/2022	Gerencia General	Servicio de Advertencia sobre el caso Proyectos y Desarrollos de Centroamérica Sociedad Anónima (PYDCA) y Banco Promerica	**De acuerdo con lo informado por la Gerencia General en oficio CR-INCOP-GG-2023-123 de fecha 2/02/2023 indica que esta Gerencia General procedió a informar a nuestra Asesoría Legal y asesoría jurídica externa, por medio de oficios CR-INCOP-GG-2023-122 y CR-INCOP-GG-2023-052 respectivamente, con el fin de que lo consideren para lo que corresponda oficio CR-INCOP-AI-2022-421 advertencia PYDCA. Así mismo, es menester informar que la administración con el fin de esclarecer lo relativo al caso PYDCA, procedió a realizar las siguientes gestiones para atender de forma oportuna lo relativo a este caso: 1. En el 2022 se realizó trámite para contratar abogado órgano director por denuncia del pago efectuado a la empresa Proyectos y Desarrollos de Centroamérica S.A. (PYDCA), por medio de Adjudicación Directa 2022-CD-000105-0019200001 Contratación Abogado Externo. 2. A través de nuestra Unidad Legal se interpuso una denuncia penal contra el representante de la empresa PYDCA, misma que en la actualidad se encuentra en etapa investigativa y recolección de pruebas, la acción interpuesta a grandes rasgos se sustenta en la actuación supuestamente dolosa del representante de la empresa PYDCA, quien cede los derechos adquiridos mediante adjudicación y contrato de la licitación abreviada 2019-000026-0019200001, para la compra e instalación de unas defensas para el Muelle de Golfito, sin poner en conocimiento al INCOP y a sabiendas de lo anterior se presentó a nuestra entidad y retiró los cheques de pago. Lo anterior desencadenó que Banco Promerica presentará el proceso de cobro en contra de la institución, en virtud de lo antes expuesto nos podríamos encontrar ante el posible delito de estafa configurado en el tipo penal específicamente en los artículos 216 y 217 del Código Penal. Para mayor detalle, se adjunta oficio CR-INCOP-AL-2022-0204, remitido a esta Gerencia de fecha 15 de diciembre del 2022, firmado por el Lic. Marco Aurelio Zuñiga, Director Legal de INCOP. 3. Así como las otras acciones administrativas informadas mediante oficio CR-INCOP-GG-2022-0820 de fecha 26 de setiembre del 2022.**

Fuente: Elaboración propia tomado archivo gestión Auditoría Interna 2022.

ANEXO V

DETALLE DE LA APERTURA Y CIERRE DE LIBROS 2022

Memorando	Fecha	Dirigido a	Asunto
CR-INCOP-AI-2022-034	04/02/2022	Junta Directiva	Autorización cierre Tomo 180 de Libro de Actas de Junta Directiva
CR-INCOP-AI-2022-056	08/03/2022	Junta Directiva	Autorización Apertura tomo libro de Actas
CR-INCOP-AI-2022-082	06/04/2022	Junta Directiva	Autorización cierre libro de Actas.
CR-INCOP-AI-2022-095	26/04/2022	Junta Promotora de Turismo	Autorización Apertura tomo libro de Actas
CR-INCOP-AI-2022-104	05/05/2022	Junta Promotora de Turismo	: Autorización cierre libro de Actas.
CR-INCOP-AI-2022-105	12/05/2022	Junta Directiva	Autorización Apertura tomo libro de Actas
CR-INCOP-AI-2022-187	17/06/2022	Comité Gerencial de Control Interno	Reposición folio libro de Actas.
CR-INCOP-AI-2022-217	13/07/2022	Junta Directiva	Autorización cierre libro Actas.
CR-INCOP-AI-2022-294	28/09/2022	Secretaria de Junta Directiva	Autorización Apertura tomo libro de Actas
CR-INCOP-AI-2022-307	06/10/2022	Secretaria Junta Directiva	Autorización cierre libro Actas
CR-INCOP-AI-2022-326	31/10/2022	Secretaria de Junta Directiva	Autorización Apertura tomo libro de Actas
CR-INCOP-AI-2022-368	18/11/2022	Proveeduría	Solicitud de Sustitución de Folio N°152 CCA
CR-INCOP-AI-2022-370	18/11/2022	Secretaria Junta Directiva	Autorización cierre libro de Actas
CR-INCOP-AI-2022-397	02/12/2022	Junta Directiva	Autorización Apertura tomo libro de Actas
CR-INCOP-AI-2022-403	08/12/2022	Junta Directiva	Cierre del Tomo No. 185 libro de Actas
CR-INCOP-AI-2022-417	21/12/2022	Junta Directiva	Autorización apertura tomo No. 187 libro de Actas

Fuente: Elaboración propia tomado archivo gestión Auditoría Interna 2022

La parte de Imagen size et dentificada de relación 0/0 no se encuentra en el archivo.